

Número 22.- Sesión ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día quince de noviembre del año dos mil dieciocho.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D. Antonio Franco García

D^a Encarnación Niño Rico

Concejales

D^a Nuria López Flores

D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez

D^a Laura Almisas Ramos

D. José Antonio Medina Sánchez

D^a Esther Mercedes García Fuentes

D^a María Yolanda Morales García

D. Manuel Bravo Acuña

D^a Lourdes Couñago Mora

D. Óscar Curtido Naranjo

D^a M^a Auxiliadora Izquierdo Paredes

D. Francisco Laynez Martín

D. Juan Jesús Pérez de la Lastra Milán

D. Antonio Izquierdo Sánchez

D^a M^a Ángeles Sánchez Moreno

D^a Juana Reyes García

D^a Laura Castellano Sánchez

D. Moisés Rodríguez Fénix

Interventora General

D^a Eva Herrera Báez

Secretario General

D. José Antonio Payá Orzaes

En la villa de Rota, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día quince de noviembre del año dos mil dieciocho, en el salón capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación sesión ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 20 de septiembre de 2018, números 16, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los veintiún miembros de la Corporación presentes que constituyen la totalidad de la Corporación (diez del Grupo Municipal del Partido Socialista, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto Sí se puede Rota), y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No se da a conocer ningún comunicado ni disposición oficial.

PUNTO 3º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA ADHERIRSE A LA MOCIÓN Y/O MANIFIESTO INSTITUCIONAL APROBADO POR TODAS LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2018, al punto 5º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, POR UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el VOTO A FAVOR DEL SR. PRESIDENTE, D. José Javier Ruiz Arana; de los

representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D^a Laura Almisas Ramos, D^a Nuria López Flores y D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez; del representante del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**, D. Óscar Curtido Naranjo; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS**, D^a M^a Ángeles Sánchez Moreno y D. Antonio Izquierdo Sánchez; del representante del **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**, D. Antonio Franco García; y del representante del **GRUPO MIXTO -SÍ SE PUEDE ROTA-**, D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta conjunta de los Grupos Municipales para adherirse a la moción y/o manifiesto institucional aprobado por todas las Diputaciones Andaluzas con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Los Grupos Políticos Municipales: Partido Socialista; Partido Popular; Roteños Unidos, Izquierda Unida, y Grupo Mixto "Si se puede Rota", se adhieren por unanimidad, a la moción y/o manifiesto institucional que ha sido aprobado por todas las Excmo. Diputaciones Andaluzas con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.

Que así se expresa:

Manifiesto institucional de las Diputaciones Andaluzas con Motivo del 25 de Noviembre de 2018, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.-

Cada 25 de noviembre instituciones, asociaciones, entidades y ciudadanía en general apoyamos campañas que nos ayudan a combatir la violencia contra las mujeres. A pesar de ello, la violencia de género, machista, sigue siendo un lastre, una asignatura pendiente en la sociedad libre y democrática que tenemos.

A día de hoy, cada 25 de noviembre, seguimos "contando" mujeres asesinadas, denuncias, acosos, violaciones, agresiones múltiples... En el transcurso de este año 51 mujeres han sido asesinadas, 972 desde enero del año 2003 y 30 menores, también desde esta fecha.

Según el Barómetro 2017 del Centro Reina Sofía, en nuestro país, uno de cada cuatro jóvenes ve normal la violencia de género en la pareja y el 42,6% de las chicas de 16 y 17 años ha sufrido violencia de control (fiscalización de sus redes sociales, reglas sobre cómo vestir, etc.).

Este año 2018 ha estado marcado por el caso de la "Manada", en el que se ha puesto de manifiesto la persistencia de una cultura de la violencia en todos los ámbitos y espacios de la vida de las mujeres, así como la posición de vulnerabilidad de todas ellas.

Entre las muchas razones que sustentan esta cultura de la violencia, hay estudios que señalan la correlación existente entre consumo de pornografía y violencia sexual. Ya el 23 de septiembre de 1993 el Parlamento Europeo concluyó así:

“La pornografía es una forma de violencia sexual ejercida contra las mujeres debido a que promueve una imagen de la mujer estereotipada, enalteciendo la violencia y/o la degradación y atenta contra la condición y calidad de vida de las mujeres, e incluso menosprecia sus derechos básicos”.

Los medios de comunicación recogen los datos de un estudio realizado por la Asociación Protégetes, según el cual el 10% de los consumidores de pornografía son menores de edad y cada vez se inician en este consumo a edades más tempranas.

También señala que el 53,5% de los españoles de entre 14 y 17 años ve pornografía en Internet.

Se hace evidente la necesidad de hacer hincapié en la educación afectivo-sexual de nuestros jóvenes, siendo imprescindible comenzar a desarrollarla desde la más temprana edad.

No obstante, la lucha contra la violencia machista cuenta con un gran aliado: el reciente Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que implica a Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones de todo el territorio nacional.

En este 25 de noviembre, las Diputaciones de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Rota en pleno queremos poner el acento, una vez más, en la complicidad necesaria de todas y todos, ciudadanía e instituciones, para condenar, rechazar y aislar los comportamientos, actitudes y comentarios machistas, a los agresores, a los consumidores de esclavas sexuales, mujeres y niñas, a los asesinos, a los abusadores...

Necesitamos más que nunca una participación más activa de la sociedad, haciendo un llamamiento explícito a legisladores, medios de comunicación, empresas y demás entidades, para la creación de una red sin fisuras contra todas las violencias.

Por todo ello, las Diputaciones de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Rota en pleno nos comprometemos a:

- Reforzar las medidas necesarias y coordinadas entre administraciones públicas, privadas, entidades y asociaciones de mujeres, para erradicar la violencia machista y ejecutar especialmente acciones dirigidas a la población juvenil.
- Realizar actuaciones que impliquen y sumen a toda la ciudadanía en el compromiso por la igualdad y rechazo de los agresores.

- Desarrollar campañas a lo largo del año recordando lo que aún nos resta para conseguir la igualdad real.
- Instar a todos los poderes públicos y privados a implicarse activamente contra las violencias machistas.

Crees que podrías callarla, pero no podrías callarnos.”

El Sr. Alcalde expone que como suele ser habitual en este tipo de mociones conjuntas, procederá a la lectura del texto íntegro de la moción, para que a continuación tomen la palabra los distintos portavoces de los grupos municipales que suscriben la propuesta, Partido Socialista, Partido Popular, Roteños Unidos, Izquierda Unida y Grupo Mixto “Sí se puede Rota”, que se adhieren por unanimidad a la moción o manifiesto institucional que ha sido aprobado por todas las Diputaciones Andaluzas con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, dando lectura del mismo.

A continuación, interviene el portavoz del Grupo Mixto, Sr. Rodríguez Fénix, quien manifiesta que desde su grupo están ya un poco hartas también de que las manifestaciones que se hacen en un día como este al final caigan un poco en saco roto, opinando que la violencia machista sigue siendo un lastre y una asignatura pendiente, que no puede ser atajada desde una sola delegación, sino que los principios de igualdad deben de implantarse en toda institución, desde Deportes a Igualdad y Diversidad, pasando por Urbanismo y todas las demás delegaciones.

Expone también que las instituciones y quienes las conforman deben de ser conscientes de la posición de influencia que tienen y de lo patriarcales que son e intentar cambiarlo, refiriendo que es patriarcal y violencia cuando las mujeres jóvenes que han tenido que turnarse para intervenir en un pleno para poder venir, preocupadas por la falta de entendimiento por parte de la Institución Local, sobre como actúa el machismo y la sociedad patriarcal, encima se les dice que han fibrolizado, desde una posición de poder y encima sin capacidad de responder o poder explicarse.

Asimismo expone el portavoz del Grupo Mixto que les parece que es patriarcal y violencia subvencionar un concurso de belleza apelando al no vamos a entrar en polémica o esto es bueno para Rota, puesto que se ha usado el cuerpo de las mujeres como beneficio económico, se ha pagado desde la institución para vender Rota a través de cuerpos de mujeres; mujeres que en la feria de la tapa muchas cambiaron los tickets de comida para las tapas por una botella de agua, manifestando que, por si no lo sabían, publicitar un municipio a través del cuerpo de las mujeres se llama publicidad sexista.

Continúa diciendo que la violencia solo engendra más violencia y los asesinatos son la máxima expresión, pero antes pasan por otras como la

cosificación, o que se siga usando a las mujeres como objeto y se las trate como tal, en vez de tratarlas como son, personas.

Finalmente indica que desde Sí se puede y también desde el Grupo de Podemos están totalmente en contra de la violencia ejercida contra las mujeres, desde el piropo no consentido, el acoso, los estereotipos, el humor sexista, el lenguaje sexista, los micromachismos, la invisibilización de las mujeres, las violaciones, las agresiones y, por supuesto, los asesinatos. Ni una menos!

Seguidamente, la Concejala D^a Lourdes Couñago, toma la palabra en representación del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, dando lectura a lo siguiente:

“Ten preparado una comida deliciosa para cuando llegue del trabajo, especialmente su plato favorito, ofrécete a quitarle los zapatos, habla en tono bajo, relajado y placentero, prepárate, retoca tu maquillaje, coloca una cinta en tu cabello, hazte un poco más interesante para él, su duro día de trabajo quizás necesite de un poco de ánimo y uno de tus deberes es proporcionárselo.

Durante los días más fríos, deberías preparar y encender un fuego en la chimenea para que él se relaje frente a él, después de todo, preocuparse por su comodidad te proporcionará una satisfacción personal inmensa.

Minimiza cualquier ruido en el momento de su llegada, elimina zumbidos de lavadora y aspirador, salúdale con cálida sonrisa y demuéstrale tu deseo por complacerlo, escúchalo, déjale hablar primero, recuerda que sus temas de conversación son más importantes que los tuyos. Nunca te quejes si llega tarde o si sale a cenar o a otros lugares de diversión sin ti, intenta en cambio comprender su mundo de tensión y estrés y sus necesidades reales.

Haz que se sienta a gusto, que repose en su sillón cómodo o que se acueste en la recámara. Ten preparado una bebida fría o caliente para él, no le pidas explicaciones acerca de sus acciones o cuestiones, su juicio o integridad, recuerda que es el amo de la casa.

Anima a tu marido a poner en práctica sus aficiones intereses, y sírvele de apoyo sin ser excesivamente insistente. Si tú tienes alguna afición, intenta no aburrirle hablándole de ésta, ya que los intereses de las mujeres son triviales comparados con los de los hombres.

Al final de la tarde, limpia la casa para que esté limpia de nuevo en la mañana, prevé las necesidades que tendrá a la hora del almuerzo. El almuerzo es vital para tu marido si debe de enfrentarse al mundo exterior con talante positivo.

Una vez que ambos os retiréis a la habitación, prepárate para la cama lo antes posible, teniendo en cuenta que aunque la higiene femenina es de mayor importancia, tu marido no quiere esperar para ir al baño, recuerda que debes de tener un aspecto inmejorable a la hora de ir a la cama. Si debes de aplicarte crema facial o rulos para el cabello, espera hasta que él esté dormido, ya que esto podría resultar chocante para un hombre a última hora de la noche.

En cuanto respecto a la posibilidad de relaciones íntimas con tu marido, es importante recordar tus obligaciones matrimoniales, si él siente la necesidad de dormir que sea así, no le presiones o estimes en la intimidad. Si tu marido sugiere la unión, entonces accede humildemente, teniendo siempre en cuenta que su satisfacción es más importante que la de una mujer. Cuando alcance el momento culminante, un pequeño gemido por tu parte es suficiente para indicar cualquier goce que pudieras experimentar.

Si tu marido te pidiera prácticas sexuales inusuales, sé obediente y no te quejes, es probable que tu marido caiga entonces en un sueño profundo, así que acomódate la ropa, refréscate y aplícate crema facial para la noche y tus productos para el cabello, puedes entonces ajustar el despertador para levantarte un poco antes que él por la mañana, esto te permitirá lista una taza de té para cuando despierte."

Tras la lectura, la Sra. Couñago expone que este texto pertenece a la guía de la esposa perfecta que recogía los valores tradicionales asentados a partir de 1936 y entre el año 53 y 54 se optó por resumirla en un libro compuesto por once normas que venían con once imágenes que están en Internet, por si tienen interés.

Por otro lado, manifiesta que, después de leer esto, no va a hablar ni de cosificación ni de patriarcado ni de heteropatriarcado, sino que va a hablar de hombres que, a día de hoy, consideran que sus compañeras en la vida son de su propiedad, porque no han aprendido que cada persona es única en sí misma, libre, sin dueño ni amo, y mientras que siga habiendo hombres que se crean lo que acabo de leer, seguirá habiendo mujeres insultadas, menospreciadas, ninguneadas, pisoteadas, violadas, explotadas, sometidas, silenciadas, acosadas, aterrorizadas y asesinadas.

Prosigue diciendo la representante de Izquierda Unida que el 25 de noviembre es el día de decirle a esas mujeres que se cojan de nuestra mano, hablando en nombre de las diez concejales de este Ayuntamiento, de las mujeres que están aquí y de la inmensa mayoría de las mujeres que les están escuchando, que se cojan de nuestra mano, que no están solas, y que cada golpe, insulto, agresión o asesinato es el de todas nosotras y a nosotras, y continuando hablando en nombre de todas, es mejor tenerlas al lado que enfrente, y no es una amenaza, es una realidad.

Interviene la Sra. Sánchez Moreno, portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, quien expone que les da miedo que hablar de la violencia contra las mujeres empieza a verse como algo normal, como también les asusta que solo se impresionen y lamenten los datos y estadísticas de las mujeres asesinadas, violadas, maltratadas, agredidas y acosadas, pero si hay algo que les aterra es que los chicos y las chicas vean normal la violencia en la pareja, y lo peor, que las chicas, que podrían ser hijas, hermanas, sobrinas o nietas, la sufran, por lo que pregunta ¿qué es lo que están haciendo mal?, que es difícil poder contestar rápidamente y sin dudar, creyendo que es porque realmente no se acaban de dar cuenta que erradicar la violencia contra la mujer comienza por uno mismo; y si los jóvenes ante la violencia contra la mujer responden con violencia se pregunta si no son en alguna medida responsables de estas actitudes y si pueden las instituciones, las asociaciones, los centros educativos, los colectivos, los círculos de amistades estar más cerca de los jóvenes, de los hijos, que ellos mismos; preguntándose también qué modelo a seguir tienen los chicos y chicas de la sociedad ante este problema.

Por último, indica D^a M^a Ángeles Sánchez que hoy, este manifiesto y estas reivindicaciones de los grupos les deben de servir para reflexionar, no pudiendo abandonarse ante esta situación que empieza a ser de desamparo para muchas mujeres; no se pueden cansar de denunciar cuando observan actitudes que no son las correctas, porque no se basan en el respeto; no pueden hacer como que no escuchan a sus vecinos por las paredes de sus viviendas; no pueden esperar y desear que se eduque a los jóvenes sin pensar que tienen algo que ver y algo que decir en su día a día, sobre todo con el ejemplo.

Finalmente, D^a M^a Ángeles Sánchez pide no rendirse ante este problema, la eliminación de la violencia contra la mujer, porque si quieren, entre todos y algún día, será posible.

Continuando con el orden de intervenciones, lo hace seguidamente la portavoz del Grupo Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo, leyendo el desgarrador discurso de la madre de las niñas asesinadas, que dice "No encontré amparo y ya es tarde para Nerea y Martina".

Los familiares de las dos niñas asesinadas por su padre el pasado mes de septiembre en Castellón han realizado ante la sede del Defensor del Pueblo un acto de repulsa contra la violencia machista en el que han expuesto además los fallos en el sistema de protección que han sufrido como víctimas, Itziar Prats, madre de las dos pequeñas, de 3 y 6 años, y exmujer del parricida.

Sigue diciendo la Sra. Izquierdo Paredes que, a pesar de todas las medidas que los diferentes gobiernos de la nación y las diferentes comunidades y los propios Ayuntamientos con recursos propios ponen en

marcha para erradicar esta lacra social que hoy viven, aún no son suficientes, aún no son bastantes.

Así informa que, por comunidades, la mayor cifra se concentra en Andalucía, donde vivían doce de las víctimas de este año y las autonomías que siguen son Cataluña, con seis; Madrid, Asturias y Galicia; dos víctimas que eran de Canarias; otras de Castilla la Mancha, Castilla León, Aragón, Comunidad Valenciana, Navarra y País Vasco.

En cuanto a por edades, expone que el grupo más numeroso, dieciséis, tenían entre 41 y 50 años, y veintiocho eran españolas.

Expone también que de las asesinadas por sus parejas o exparejas, treinta jamás habían denunciado a su agresor y de las trece que habían interpuesto denuncia, tan solo cinco tenían medidas de protección en vigor.

Por otro lado, indica que el año pasado hubo un total de cincuenta y una mujeres asesinadas, cuarenta y cuatro de ellas a la altura de este año, y ya este año han superado la cifra del año anterior, habiendo sido septiembre, hasta ahora, el peor mes, con nueve víctimas mortales, seguido de julio y agosto con seis, siendo el peor día el 25 de septiembre, cuando cuatro víctimas por violencia de género aparecen de nuevo en los medios de comunicación, dos niños asesinadas por su padre en Castellón y dos mujeres por sus exparejas, una en Granada y otra en Bilbao.

Prosigue en su exposición la Sra. Izquierdo, manifestando que en total han sido ya novecientas setenta y una mujeres las asesinadas desde enero del año 2003, pudiendo empezar a relatar una tras una las cincuenta y una víctimas que han sido asesinadas durante este año desde el 1 de enero: en Toledo, Celia; en Málaga, María Adela Forte, de 44 años; en Granada, M^a del Pilar, de 57 años; en Asturias, Paz Fernández, de 43 años; en Toledo, Dolores Vargas, de 41 años, y así un largo etc. hasta las cincuenta y una en la que se encuentran hoy.

Por eso, hoy, en nombre del Partido Popular, teniendo la seguridad que más unidos que nunca en este Pleno municipal, todos los grupos políticos tienen que decir que "nunca más", poner medidas para atajar de verdad esta lacra, tienen que insistir en educación, educación, educación y más educación, y sobre todo gritar alto y fuerte: "Tolerancia 0 ante la violencia de género".

Acto seguido toma la palabra D^a Esther García, quien expone que, como Delegada de Igualdad y Diversidad del Excmo. Ayuntamiento de Rota quiere en primer lugar, y para ponerse en antecedentes y en contacto con la realidad y la situación a la que se enfrentan cada día las mujeres, lanzar una serie de datos que a su parecer son alarmantes:

Que en todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental.

Solo el 52% de las mujeres casadas o que viven en pareja decide libremente sobre las relaciones sexuales, el uso de los anticonceptivos y su salud sexual.

Casi setecientos cincuenta millones de mujeres y niñas que viven hoy en día se casaron antes de cumplir los dieciocho años.

Al menos doscientos millones de mujeres y niñas se han visto sometidas a la mutilación genital femenina.

A nivel mundial, en uno de cada dos casos de mujeres asesinadas, el autor era su compañero sentimental o un miembro de su familia. En el caso de los hombres, esta circunstancia únicamente se dio en uno de cada veinte hombres asesinados.

El 71% de las víctimas de trata en todo el mundo son mujeres y niñas y tres de cada cuatro son utilizadas para la explotación sexual, y eso existe porque existe la prostitución, lo que supone una violación de los derechos humanos y, por tanto, una forma de violencia de género.

Más del 90% de las mujeres mayores de catorce años afirman tener miedo a pasear solas por las calles de noche.

Continúa diciendo la concejal representante del Grupo Socialista que estos datos, los porcentajes y las cantidades, sumados a las cincuenta y una víctimas por violencia machista que llevan hasta esta fecha de noviembre de 2018, no son solo fechas y datos, sino que son historias, son vidas, son familias y son mujeres que, como todas las que están hoy aquí, tienen derechos, derechos a ser libres, iguales, a decidir cómo, cuándo, dónde y con quién, en definitiva, tienen derecho a vivir.

Por ello, manifiesta que, desde la posición en la que se encuentra, frente a la Delegación de Igualdad y Diversidad, desde el municipio de Rota tienen un compromiso sólido y estable con la igualdad de oportunidades entre géneros, desarrollando actuaciones cada año en materia de fomento y promoción de la igualdad y prevención de la violencia machista, ya que entienden que son responsables en buena medida de poner fin a esta problemática social que afecta al conjunto de la sociedad y, en particular, a las mujeres.

Expone también que la violencia contra las mujeres es generalizada y no conoce fronteras, no discrimina por nacionalidad, etnia,

clase social, cultura o religión, pero lo que tienen claro es que no puede haber paz ni progreso sin el reconocimiento de los derechos y libertades de mujeres y niñas.

Asimismo refiere que hoy que traen a Pleno esta moción conjunta contra la violencia de género deben, al igual que el resto del año, comprometerse personal y socialmente a hacer todo lo posible por promover y proteger los derechos de las mujeres para que puedan vivir libres de violencia y discriminación.

Asimismo expone que hoy, de nuevo, desde la comunidad autónoma andaluza deben sentirse orgullosos de la aprobación del proyecto integral contra la violencia de género de Andalucía, situándose una vez más a la vanguardia contra la lucha de la violencia de género y en la defensa de la igualdad de las mujeres, que es un logro también que hay que agradecerlo a los colectivos, asociaciones de mujeres y profesionales que han participado en la redacción y a los partidos políticos que lo han votado a favor.

Manifiesta D^a Esther García que deben avanzar con convicción y con compromiso hacia un futuro igualitario y sin violencia y este cometido le corresponde a toda la sociedad; no pueden mirar hacia otro lado.

Para terminar, agradece el posicionamiento de todos los partidos políticos.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta conjunta de los Grupos Municipales dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los veintiún miembros de la Corporación presentes que constituyen la totalidad de la Corporación (diez del Grupo Municipal del Partido Socialista, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto Sí se puede Rota).

(El Sr. Alcalde acuerda alterar el Orden del Día del Pleno, pasando a tratarse en este momento los puntos 6º y 7º, para facilitar a la Interventora que pueda abandonar el Pleno una vez informe sobre ellos; continuándose posteriormente con el orden previsto)

PUNTO 6º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA RELATIVA A

LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018.

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2018, al punto 3º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente queda enterada de la información suministrada al Ministerio de Hacienda y Función Pública relativa a la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del ejercicio 2018, debiendo elevarse al Pleno de la Corporación para dar cuenta.”

La Sra. Interventora General, D^a Eva Herrera, toma la palabra, informando que, en cumplimiento del artículo 16 de la Orden de Hacienda y administración Pública 2015/2012, de 1 de octubre, se da cuenta al Pleno de la Corporación de la remisión al Ministerio de Hacienda y Función Pública de la información de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del ejercicio 2018.

El Pleno Municipal queda enterado de dicha información correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018, que ha sido elaborada en cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y que ha sido remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública, conteniendo los siguientes documentos:

1. Comunicación trimestral de datos individualizados por entidades:
 - Del Ayuntamiento:
 - Resumen clasificación económica.
 - Desglose de ingresos corrientes.
 - Desglose de ingresos de capital y financieros.
 - Desglose de gastos corrientes.
 - Desglose de operaciones de capital y financieras.
 - Remanente de Tesorería.
 - Calendario y Presupuesto Tesorería.
 - Dotación de plantillas y retribuciones.
 - Deuda viva y vencimiento mensual previsto en próximo trimestre.
 - Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
 - Pasivos contingentes.

- Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación.
 - Ajustes Informe de Evaluación para relacionar Ingresos/Gastos con normas SEC.
 - Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6 LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL).
 - Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio (gastos).
 - Flujo internos.
 - Movimientos cuenta "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".
 - Movimientos de la cuenta "Acreedores por devolución de ingresos".
 - Intereses y rendimientos devengados (ingresos).
 - Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP.
- De la sociedad municipal Sociedad Urbanística de Rota, S.A. (SURSA):
- Balance PYMES.
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias PYMES.
 - Situación de ejecución de efectivos.
 - Calendario y Presupuesto Tesorería.
 - Capacidad/Necesidad Financiación calculada conforme SEC.
 - Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6 LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL).
- De la sociedad municipal Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U.
- Balance PYMES.
 - Cuenta de pérdidas y ganancias PYMES.
 - Situación de ejecución de efectivos.
 - Calendario y Presupuesto Tesorería.
 - Capacidad/Necesidad Financiación calculada conforme SEC.
 - Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6 LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL).
 - Adicional Pérdidas y Ganancias.
 - Inversiones en activos no financieros.
 - Transferencias concedidas.

2. Operaciones entre entidades del grupo y ajustes:

- Operaciones internas entre entidades del grupo y ajustes a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local.

3. Informe de Evaluación grupo Administraciones Públicas:
 - Datos generales del Informe de Evaluación.
 - Validación datos informe evaluación.
 - Resumen análisis Estabilidad Presupuestaria.
 - Informe del nivel de deuda viva al final del período actualizado.
4. Cierre del Informe de Evaluación y firma.

PUNTO 7º.- DAR CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2018.

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2018, al punto 4º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente queda enterada del informe de Intervención de seguimiento del Plan de Ajuste, correspondiente al tercer trimestre de 2018, debiendo elevarse al Pleno de la Corporación para dar cuenta.”

Dª Eva Herrera, Sra. Interventora General, informa que en el punto 7º del orden del día se da cuenta al Pleno de la Corporación del informe remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública de la ejecución del tercer trimestre del ejercicio 2018 en el Plan de Ajuste de fecha 31 de agosto de 2015, de acuerdo al artículo 10 de la Orden de Hacienda y Administración Pública 2015/2012 de 1 de octubre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la información de seguimiento del Plan de Ajuste, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018, remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con el siguiente contenido:

- Informe trimestral de seguimiento de ingresos.
- Informe trimestral de seguimiento de gastos.
- Avales públicos recibidos.
- Operaciones o líneas de crédito contratadas y contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- Informe de seguimiento de deuda comercial.
- Operaciones con derivados y otro pasivo contingente.

- Plazo previsto de finalización del plan de ajuste.
- Informe de Intervención número 2018-1241, de fecha 30 de octubre de 2018, emitido conjuntamente por la Sra. Interventora, D^a Eva Herrera Báez y el Técnico de Intervención, D. Miguel Fuentes Rodríguez.

PUNTO 4º.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA PARA CONCEDER LA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA DE ROTA AL GRUPO MUSICAL “ECOS DEL ROCÍO”.

Por el Sr. Secretario General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2018, al punto 6º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, POR UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D^a Laura Almisas Ramos, D^a Nuria López Flores y D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez; del representante del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**, D. Óscar Curtido Naranjo; de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS**, D^a M^a Ángeles Sánchez Moreno y D. Antonio Izquierdo Sánchez; del representante del **GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES**, D. Antonio Franco García; y del representante del **GRUPO MIXTO -SÍ SE PUEDE ROTA-**, D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura para conceder la Medalla de Oro de la Villa de Rota al Grupo Musical “Ecos del Rocío”, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Que el Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Rota establece, en su artículo 8º, que “LA MEDALLA DE LA VILLA, se reserva para premiar la actuación, notoriamente benefactora, en interés de la Villa de Rota o para honrar a personalidades físicas o jurídicas que se hayan destacado brillantemente en servicio de la misma”.

El Excmo. Ayuntamiento en Junta de Gobierno Local, celebrada en primera convocatoria el día veintidós de marzo del año dos mil dieciocho, al punto 6º de urgencias acordó refrendar el Decreto del Sr. Alcalde número 2018-2538 en el que se aprueba la iniciación de expediente para conceder al grupo musical Ecos del Rocío la Medalla de Oro de la Villa, al amparo del art. 8 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Rota, facultándose a la Concejala Delegada de Cultura, D^a Esther M. García para llevar a buen término el acuerdo.

En Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en primera citación el día siete de junio del año dos mil dieciocho, al punto 5º, en cumplimiento del artículo 31 del citado Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Rota se acordó someter a información pública Anuncio de propuesta de concesión de Medalla de Oro de la Villa a la agrupación Ecos del Rocío.

Se han registrado un total de 86 adhesiones a favor en la Oficina de Atención al Ciudadano y un total de 181 adhesiones de forma presencial, en periodo posterior al Anuncio, en las oficinas de la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Rota. Lo que conforman un total de 267 adhesiones a favor de la entrega de la Medalla de oro de la Villa a la agrupación Musical "Ecos del Rocío" recibidas por parte de Asociaciones locales de diversa índole, Partidos políticos y particulares.

Por todo lo expuesto, y según lo estipulado en el Reglamento de Honores y Distinciones, en su artículo 28º, se aprobó en la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre del año 2018, al punto 4º del orden del día, elevar a Pleno Corporativo la concesión de la Medalla de Oro de la Villa al grupo musical "Ecos del Rocío".

Por todo ello, PROPONGO a este Excmo. Ayuntamiento Pleno:

- Se conceda la Medalla de Oro de la Villa de Rota al grupo musical "Ecos del Rocío", por su impecable trayectoria y por su compromiso con la cultura de Rota.
- Que la concesión de la misma se realice durante la celebración de un acto solemne, que tendrá lugar el día **16 de Diciembre** del presente año, en el **Auditorio Municipal "Alcalde Felipe Benítez", a las 12,00 horas."**

Dª Esther García, Concejala Delegada de Cultura, toma la palabra en primer lugar, manifestando que el Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Rota, establece en su artículo 8º que la Medalla de la Villa se reserva para premiar la actuación notoriamente benefactora en interés de la villa de Rota o para honrar a personalidades físicas o jurídicas que hayan destacado brillantemente en servicio de la misma.

Asimismo, informa que el Excmo. Ayuntamiento en Junta de Gobierno Local celebrada en primera convocatoria el día veintidós de marzo del año dos mil dieciocho, al punto 6º de urgencias, acordó refrendar el Decreto del Sr. Alcalde número 2018-2538 en el que se aprueba la iniciación de expediente para conceder al grupo musical Ecos del Rocío la Medalla de Oro de la Villa, al amparo del artículo 8 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Rota, facultándose a la Concejala

Delegada de Cultura, D^a Esther M. García, para llevar a buen término el acuerdo.

Sigue manifestando la Sra. García Fuentes que en Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada en primera citación el día siete de junio del año dos mil dieciocho, al punto 5º, en cumplimiento del artículo 31 del citado Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Rota, se acordó someter a información pública anuncio de propuesta de concesión de Medalla de Oro de la Villa a la agrupación Ecos del Rocío, según informe técnico de fecha 25 de mayo de 2018, donde se realiza investigación exhaustiva para exponer los posibles méritos que conciernen a dicha agrupación musical, habiéndose registrado un total de ochenta y seis adhesiones a favor, en la Oficina de Atención al Ciudadano, y un total de ciento ochenta y una adhesiones de forma presencial, en periodo posterior al anuncio, en la Oficina de la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Rota, dando como resultado un total de doscientas sesenta y siete adhesiones a favor de la entrega de la Medalla de Oro de la Villa a la agrupación musical Ecos del Rocío recibidas por parte de las asociaciones locales de diversa índole, partidos políticos y particulares.

Prosigue exponiendo D^a Esther García que, por todo lo expuesto y según lo estipulado en el Reglamento de Honores y Distinciones en su artículo 28, se aprobó en la Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre del año 2018, al punto 4º del orden del día, elevar a Pleno Corporativo la concesión de la Medalla de Oro de la Villa al grupo municipal Ecos del Rocío, por lo que propone a este Excmo. Ayuntamiento Pleno se conceda la Medalla de Oro de la Villa de Rota al grupo musical "Ecos del Rocío", por su impecable trayectoria y por su compromiso con la cultura de Rota.

Asimismo propone que la concesión de la misma se realice durante la celebración de un acto solemne, que tendrá lugar el día 16 de diciembre del presente año en el Auditorio Municipal "Alcalde Felipe Benítez", a las 12:00 horas.

Seguidamente, interviene la portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, D^a M^a Ángeles Sánchez, queriendo mostrar públicamente su apoyo y posicionamiento a favor de esta propuesta de concesión de la Medalla de Oro de la Villa de Rota al grupo municipal "Ecos del Rocío", indicando que, aprovechando que está en el uso de la palabra, quiere dirigirse a los integrantes de este grupo que son más que merecedores de este galardón, diciéndoles:

Ecos del Rocío, Miguel, Jesús, Paco y Juan Manuel ¿quien os iba a decir a vosotros que cuando comenzasteis esta aventura ibais a formar parte del libro de oro de las sevillanas de nuestro país?, ¿quien os iba a decir a vosotros que cuatro roteños con solo la ilusión de reuniros para hacer lo que os gustaba, llenaríais con vuestra sevillana estadios, auditorios, ferias y plazas de grandes

ciudades e infinidad de pueblos de España?. El secreto está en que sois las mismas personas que un día empezaron a firmar contratos, a cerrar actuaciones y a hablar de número de copias vendidas y discos de oro. Sois los mismos cuatro roteños que iba a decir salieron, pero no salisteis, vosotros nunca os vais, ese es el secreto, seguís aquí, con nosotros, y como siempre, como erais antes y como sois ahora, las mismas personas y amantes de su pueblo.

Habéis revolucionado el mundo de las sevillanas, no ha habido tema que se os resista, y con cuanto tacto, amor y cariño habéis hablado de tantas cosas, de experiencias, de historias contadas y otras vividas. Llegáis al corazón de todo aquel que os oye, porque tenéis para todo el mundo, para vuestra Virgen del Rocío, la señora y el camino; os ponéis en la piel y cantáis a los rocieros, marineros y camperos del Bercial, a los saeteros y a los donantes; nos habéis invitado a vivir con vuestras creaciones el amor a vuestras madres, abuelos, mujeres y nietos; hemos vivido a través de estos años lo mejores momentos que habéis tenido en navidad, comuniones, casamientos, embarazos y nacimientos; hemos sentido, hemos llorado y hemos disfrutado con vuestros temas de amor y desamor; os habéis puesto en el lugar de la mujer maltratada, del migrante, del alcohólico, del drogodependiente, queréis una sociedad más justa, más igualitaria, con una sola bandera y la libertad para amar de quien nos enamoramos.

Gracias infinitas, gracias, Ecos del Rocío tiene a Miguel, que es vuestro mejor embajador. Cuando tenemos la oportunidad de escucharle, bien sea en un concierto, entre amigos o como magnífico pregonero, es entrar en otra dimensión, a veces, en la nostalgia, porque nos recuerda nuestro pasado y con ello a las personas que quedaron en él, pero Miguel, tú lo sabes hacer bien y ese pasado son las raíces de nuestro presente, nuestra cultura y la educación que nos dieron nuestros padres.

Gracias por estar siempre ahí, por ser tan generosos, porque a nadie se les puede pasar por alto la carita de los niños de la Asociación de Discapacitados de Rota cuando vais a sorprenderlos en su día de feria y la de nuestros mayores en la Romería de San Isidro Labrador.

Y gracias porque vuestro éxito ha sido el éxito de muchos otros a quienes habéis querido acompañar en vuestras carreras profesionales.

Gracias Ecos del Rocío. Gracias Miguel, Jesús, Paco y Juan Manuel.

A continuación, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene su portavoz, D^a Auxiliadora Izquierdo, quien manifiesta que desde su grupo también quieren mostrar todo su apoyo y reconocimiento al Grupo de "Ecos del Rocío" por la concesión de esta distinción.

Hace constar que ellos son de Rota y lo más importante es que además se sienten orgullosos de serlo.

Añade que Miguel, Jesús, Paco y Juan Manuel han creado un estilo propio en la sevillana y su nombre, "Ecos del Rocío", ha pasado junto con el de Rota por toda la geografía española.

Asimismo expone que desde 1984, con el disco "Mi Rocío", hasta 2017, con "Una nueva vida", han consolidado toda una trayectoria musical de treinta y cinco años de vida cantando, contando en su discografía con catorce discos de oro y dos de platino y más de dos millones de discos vendidos.

Le han cantado a todo, al amor, al desamor, a la mujer, a la abuela, a la muerte, al campo, al mar, a su pueblo, a la droga y a la felicidad, cantándole en estos treinta y cinco años a la vida y, sobre todo, y de forma especialmente cariñosa, siempre a su pueblo.

Sigue en su exposición la portavoz popular diciendo que es una satisfacción y un orgullo que siempre hayan tenido el respaldo de su pueblo y en boca de ellos mismos, y así lo expresa el mismo grupo "Ecos del Rocío", ellos dicen que han obtenido muchísimos premios a lo largo de toda su carrera por diferentes discos o canciones, pero que esta Medalla de Oro es el reconocimiento a toda una trayectoria y, sobre todo, el reconocimiento de su gente, de su pueblo, de la gente que siempre les apoyó, les animó y votaban en la radio sus canciones; por tanto, para ellos es un orgullo recibir esta Medalla de Oro, pero también para los roteños es sincero y, sobre todo, es un orgullo poder contar con ellos en el pueblo.

Para finalizar hace constar la Sra. Izquierdo el apoyo de su grupo y un cariñoso saludo y reconocimiento a todos los componentes de Ecos del Rocío.

La Concejala D^a Laura Almisas interviene en nombre del Grupo Municipal Socialista, para felicitar y dar la enhorabuena al grupo Ecos del Rocío, porque es más que merecido por toda su trayectoria que el próximo día 16 de diciembre reciba de manos del Alcalde esa Medalla de Oro de la Villa de Rota.

Pone de manifiesto asimismo que hablar de Ecos del Rocío es hablar de José Manuel, de Paco, de Jesús y de Miguel, cuatro amigos inseparables que hace más de treinta y cinco años se reunieron preparando unas canciones y unas sevillanas para nuestra romería y nuestra feria de primavera.

Asimismo se pregunta quién no conoce algún tema de Ecos del Rocío, tales como "Mi pequeño Manolillo", "¿Por qué te llamas Rocío?", "Acurrúcame contigo", "Las Cincuenta Primavera", "El rey de la carretera", "La chavala del pañuelo", "Nueve lunas", "Hermano, pasa de ella", "Mulatita", "La niña", "La cigüeña", "Tu niña la chica", ..., temas llenos de sentimiento con los que han reído, cantado o llorado, donde le cantan al amor, al desamor y, como ellos bien dicen, a todas esas cosas que pasan en la calle y que pasan a todos.

Expone que Ecos del Rocío tiene su propia personalidad, con un estilo especial y característico. Dentro de su género, son el grupo más admirado y más popular, que es lo que les ha permitido tener una trayectoria de treinta y cinco años, treinta y cinco años de carrera exitosa, donde a sus catorce discos de oro y dos discos de platino, se suman, desde el pasado marzo, el doble disco de diamante por las ventas de esos más de dos millones de discos a lo largo de su trayectoria.

Por otro lado, refiere la Sra. Almisas que hay un refrán que dice: "Nadie es profeta en su tierra", pero eso no es cierto con Juan Manuel, con Paco, con Jesús y con Miguel, ya que son queridos en Rota, prueba de ello son los distintos galardones que han recibido por parte del Ayuntamiento y de las distintas peñas y asociaciones, entre cuyos reconocimientos están la Urta de Oro, los Roteñistas, las Calabazas, la Medalla que ASACRO le otorgó, además de contar con una Avenida con su nombre y la entrega que hará próximamente el Alcalde y esta Corporación Municipal al grupo de "Ecos del Rocío" de la Medalla de Oro de la Villa de Rota, porque se les quiere y se les reconoce que llevan el nombre de Rota por bandera por cada uno de los lugares donde actúan.

De igual modo hace referencia la Concejala representante del Grupo Socialista que este mismo verano pudieron, gracias a la Hermandad del Rocío de Rota, junto con la colaboración del Ayuntamiento, tener a "Ecos del Rocío" cantando en la localidad, donde nuevamente se vieron arropados por sus vecinos y por todos los seguidores de este grupo que, durante treinta y cinco años, no han parado de sacar álbumes, que han hecho ponerse la piel de gallina con las letras con que Miguel Moyares les deleita.

Por último, manifiesta que desde el Grupo Municipal Socialista nuevamente quiere trasladarles las felicitaciones y desearles que sigan con esa exitosa carrera que tienen por muchos años más.

El Sr. Alcalde agradece a los portavoces sus intervenciones, adhiriéndose directamente a todo lo que han comentado.

Al mismo tiempo manifiesta que no le queda más que felicitar al grupo y, más que felicitarle, agradecerles por la trayectoria, por su trabajo y por todo lo que han aportado a nuestro municipio, lo que hace que sea una referencia cuando van fuera y que se identifique a nuestra ciudad con este ya carismático y mítico grupo de sevillanas.

Finalmente les desea que disfruten mucho el próximo día 16 de diciembre, al igual que lo harán seguro todas las personas que vayan a la gala en el Auditorio, donde podrán refrendar todo el apoyo y todo el cariño con el que el pueblo de Rota ha acogido esta propuesta de otorgarle la Medalla de Oro a este importante grupo de sevillanas.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los veintiún miembros de la Corporación presentes que constituyen la totalidad de la Corporación (diez del Grupo Municipal del Partido Socialista, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Mixto Sí se puede Rota).

PUNTO 5º.- URGENCIAS.

No se somete a la consideración de los miembros de la Corporación ningún asunto en el punto de urgencias.

PUNTO 8º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía, durante el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2018, numerados del 6.896 al 7.598, ambos inclusive, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

PUNTO 9º.- DAR CUENTA DE LOS VIAJES REALIZADOS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.

Por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Participación Ciudadana se da cuenta de los siguientes viajes institucionales efectuados desde el 15 de octubre al 15 de noviembre de 2018:

Día 15 de octubre

-Destino: Lebrija (Sevilla)

-Motivo: Asistencia a reunión de la extinta Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir para informar del iniciación del

expediente de enajenación del inmueble perteneciente a dicha Mancomunidad.

-Asistió: El Sr. Delegado de Hacienda.

(De este viaje se dio cuenta de manera verbal en el anterior Pleno Ordinario.)

Día 17 de octubre

-Destino: Cádiz

-Motivo: Asistencia al I Encuentro Nacional de Clústeres del Sector Naval.

-Asistió: El Sr. Alcalde

Día 30 de octubre

-Destino: Sevilla

-Motivo: Mantener una reunión con el Director General de Administración Local de la Junta de Andalucía y otra reunión con el Viceconsejero de Hacienda.

-Viajaron: El Sr. Alcalde acompañado del Primer Teniente de Alcalde, el Delegado de Hacienda y por el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

Día 6 de noviembre

-Destino: Madrid

-Motivo: Asistencia a la presentación del Programa "La Escuelita", en el II Mundial sobre la Violencia Urbana y la Educación para la Convivencia y la Paz

-Viajó: La Sra. Delegada de Servicios Sociales

Día 7 de noviembre

-Destino: Cádiz

-Motivo: Asistencia a Jornadas sobre "Municipalismo en el proceso de descolonización del Sahara".

-Asistieron: Sra. Delegada de Servicios Sociales y el Delegado de Participación Ciudadana.

Día 8 de noviembre

-Destino: Madrid

-Motivo: Asistencia a Jornadas sobre las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible.

-Viajó: El Sr. Alcalde

Día 8 de noviembre

-Destino: Cádiz

-Motivo: Asistencia al acto de Hermanamiento de la Ciudad de Cádiz con la Ciudad de Quito y participación (por la tarde) en la Jornada sobre "Municipalismo en el proceso de descolonización del Sahara".

-Viajó: El Delegado de Participación Ciudadana acompañado del personal adscrito a dicha Delegación.

PUNTO 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Moisés Rodríguez, portavoz del Grupo Mixto -Sí se puede Rota- toma la palabra manifestando que les gustaría saber cuando finalmente se va a aprobar la Ordenanza de zonas verdes, para ver si terminan ya con la continuada tala de arbolado.

Interviene seguidamente el portavoz del Grupo Popular, Sr. Curtido, exponiendo que dentro de los encuentros sectoriales que están manteniendo desde el Partido Popular uno de ellos ha sido recientemente con el sector del taxi y en conversaciones con ellos, siguen prácticamente con las mismas reivindicaciones o necesidades que mostraban hace un año y era que por parte de la Administración Local, en este caso, el Ayuntamiento de Rota, se fuera sensible con estas necesidades, en cuanto a la flexibilidad a la hora de poder acceder a los certificados de actitud en aquellas personas o aquellos conductores que puedan ser asalariados y necesiten este certificado de actitud para poder acceder al puesto de trabajo, puesto que en principio parece ser que se está haciendo de manera anual esta periodicidad y ellos pretenden que sea a demanda o dependiendo de la necesidad que vayan demandando en cada momento, porque quizás el cubrir un puesto de trabajo por circunstancias eventuales no pueda esperar un año entero para poderse sacar este certificado de aptitud y quizás habría que articular algún mecanismo donde se le de algo de mayor urgencia y mayor agilidad a esta convocatoria de certificado de aptitud.

El Sr. Alcalde toma la palabra manifestando que, con respecto a la pregunta que hace el Grupo "Sí se puede", y como se ha comentado también en alguna ocasión en Plenos anteriores, la nueva legislación establece la necesidad de aprobar un Plan Normativo, previamente a la elaboración y redacción y aprobación de las ordenanzas que se prevén a lo largo del año, el cual se encuentra prácticamente cerrado, a falta que le den el visto bueno los técnicos, que casi con toda seguridad se aprobará de aquí a finales de este mes, y una vez que se apruebe el Plan Normativo, donde evidentemente estará recogida esa Ordenanza junto con muchas otras, se procederá a la tramitación, con lo cual, dentro de los cálculos aproximados, si se aprueba el Plan Normativo a finales de este año, se podrá traer en el primer trimestre del año que viene para su aprobación inicial.

Para contestar a la cuestión planteada sobre el sector del taxi, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Teniente de Alcalde responsable del Área para que de las instrucciones oportunas.

D^a Encarnación Niño interviene a continuación, mostrando en primer lugar su satisfacción porque el Grupo Popular haya vuelto a la sensibilidad o como su portavoz, la Sra. Izquierdo Paredes, ha dicho en prensa antes de venir a este Pleno, por ofrecer un diálogo flexible y abierto con el sector del taxi, cosa que desgraciadamente no fue la aptitud que mostraron durante su etapa ambos Tenientes de Alcalde del equipo de gobierno anterior, refiriéndolo porque cuando este equipo de gobierno entró en esta legislatura en 2015, precisamente había una subvención nominativa para la instalación de los taxímetros del sector, que se firmó concretamente el 2 de julio de 2008, sin embargo a fecha de junio de 2015, que es cuando el nuevo equipo de gobierno llega al Ayuntamiento, no estaba tramitado el expediente y estuvieron a punto de tener la pérdida del derecho a cobro de la subvención de todos los taxistas que ya habían instalado los taxímetros, por tanto, la actitud de flexibilidad y de consenso en esa época no era la que el sector necesitaba.

De igual forma hace alusión la Sra. Niño Rico a que en aquella época se llevaban a cabo actuaciones como conceder licencias con tiempos distintos a los que ya tenían otras licencias, con lo cual ahora hay taxistas que tienen una concesión de su licencia por un número menor de años de los que lo tienen otros, con lo que se ha generado un agravio comparativo muy importante.

Continúa diciendo que conoce bien este tema porque la última reunión que han mantenido con el sector fue el 22 de agosto de 2018, en la que se trataron todas las cuestiones que tenían por trabajar, donde aparecieron precisamente estas dos cuestiones, una la que ha comentado hoy aquí el Sr. Curtido y otra la que ha aparecido en la nota de prensa del Grupo Popular.

Con respecto a la que ha comentado el D. Óscar Curtido, sobre la flexibilidad en cuanto a la puesta en marcha de los exámenes para los certificados de aptitud, responde D^a Encarnación Niño que, durante estos tres años, incluso uno de los años se pidió por parte del sector hacer una prueba más al año, porque normalmente es una, pero se pidió hacer una segunda, y se puso en marcha; sin embargo, el propio sector, al ver que no había demanda en ese momento de personas para poder hacer la prueba, se suprimió y a petición del propio sector no se hizo.

Concluye diciendo que esta es una de las cuestiones que tienen en el trabajo, que seguro que los representantes del taxi se lo han trasladado en esa reunión que dice el Partido Popular que han tenido el 22 de agosto, que va supeditado a una propuesta que van a presentar como colectivo al equipo de gobierno, pero que a día de hoy no han presentado, porque su abogado está todavía redactándola y mejorándola para poder seguir con el trabajo conjunto, que es donde precisamente está la propuesta de modificación del Reglamento.

Finalmente manifiesta que en ningún caso están ajenos al sector, que tienen una relación afortunadamente muy cordial y mucho más

consensuada de lo que desgraciadamente fue en otros tiempos y, por tanto, seguirán trabajando, no solo en la petición que ha hecho aquí el Sr. Curtido, sino en todas las peticiones que este colectivo ya les han presentado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y veintiséis minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como secretario general, certifico, con el visado del señor alcalde-presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente al margen